TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la tarea desarrollada por el Consejo Navarro de Cultura, sobre el nombramiento de los nuevos miembros, objetivos y posibles modificaciones de la normativa.
- Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para exponer el Plan Estratégico de Cultura- Dirección General de Cultura.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.)

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para exponer el Plan Estratégico de Cultura - Dirección General de Cultura.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muy buenas tardes, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, en esta tarde de Miércoles Santo. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero, Juan Luis Sánchez de Muniáin, y a las personas que le acompañan, al señor Lesaca y a la señora Zabalegui. Como ustedes saben, se ha pedido por parte del Consejero que la comparecencia segunda, que era a petición suya, para explicarnos el Plan Estratégico de Cultura y Dirección General de Cultura se antepusiese al punto número 1. Si ustedes quieren, o tienen algún impedimento, o no les importa, empezaríamos por ese segundo punto. ¿Alguien tiene algo que objetar?

SR. FELONES MORRÁS: Una cuestión de orden, señora Presidenta. Como supongo que habrá poderosas razones para el cambio, por nuestra parte no hay ningún inconveniente.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Pues ya está, señor Felones, de acuerdo. Entonces vamos a comenzar por el punto número 2 del orden del día de esta tarde: comparecencia a petición propia del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para exponer el Plan Estratégico de Cultura y Dirección General de Cultura por parte del señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra, muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí, en primer lugar, para aclarar… Buenas tardes… Para aclarar esta… era simplemente una propuesta a la vista de que esta primera comparecencia se antoja algo más extensa y densa que la siguiente, había entendido que quizás conviniese empezar por lo más denso y acabar por lo más ligero. No hay otra poderosa razón. Les agradezco que lo hayan entendido y, si les parece, comenzamos a exponer los principios fundamentales y el contenido esencial de este Plan

Estratégico de Cultura que, tal y como es la obligación y compromiso de este Consejero con esta Cámara, lo exponemos en las líneas que ahora vamos a detallar.

El Plan Estratégico de la Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana tiene por objeto ordenar, regular y priorizar las metas de la acción cultural del Gobierno de Navarra y su relación con la acción del resto de agentes culturales y con los destinatarios del servicio público de cultura. Con estas premisas se ha tratado de construir un plan que trabaje en la redefinición rigurosa de los contenidos del servicio público de cultura, en la distribución funcional de la ejecución de dicho servicio y en el cumplimiento de las tareas esenciales de los equipamientos culturales, así como la priorización sensata y viable de las nuevas iniciativas y la creación de infraestructuras.

El punto de partida de cualquier plan es el conocimiento, análisis y diagnóstico de la situación a partir de los cuales se pueda establecer un horizonte deseado y la apuesta por las líneas y las acciones a desarrollar para alcanzarlo. La Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana ha realizado un trabajo de recopilación, estudio, análisis y síntesis de diferentes procesos, estudios y trabajos realizados en Navarra desde el año 2008 y que han contado con la participación de diferentes sectores de los agentes culturales, sociales y ciudadanos. A ello se ha unido una profunda reflexión estratégica realizada por los servicios que conforman la Dirección General.

Navarra ha realizado en los últimos treinta años un esfuerzo importante en la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural, en el desarrollo museístico, en la conservación del patrimonio documental, en las convocatorias y ayudas para el sector, en la articulación normativa, en la construcción de equipamientos de proximidad y en la oferta continuada a los ciudadanos de una programación amplia, variada y de calidad.

La mejora de los servicios, equipamientos y programaciones requiere de nuevos sistemas de coordinación y de gestión, requiere que se eviten duplicidades y que se lleve a cabo una más efectiva comunicación al ciudadano y, asimismo, se requiere un proceso de reflexión sobre los desequilibrios que

puedan existir en las diferentes zonas de Navarra o entre las diferentes disciplinas artísticas.

El desarrollo del sector cultural también necesita un marco de apoyo a los creadores, a la industria y a los agentes culturales que favorezca su progreso y su sostenibilidad, que les dote de nuevas herramientas y que cree bases de un sector más amplio y capaz de generar riqueza económica, empleo y cohesión social.

La Comunidad Foral también cuenta con una destacada presencia de actividad artística aficionada y con un importante movimiento asociativo cultural que necesitan del respaldo de las administraciones públicas. Además, es necesario promover la participación del ciudadano en la programación y su formación como espectador crítico para disfrutar, crecer y enriquecerse personal y colectivamente con la cultura.

Por último, no podemos obviar el momento social económico y presupuestario en el que se elabora este Plan Estratégico, un plan que ha de ser realista y posibilista, que ha de marcar las bases de actuación en un contexto socioeconómico adverso. De nada serviría dibujar un desarrollo estratégico que se aguantara muy bien en el papel pero cuya realización fuera inviable en el marco social actual.

Por ello, se trata de un plan ambicioso en sus planteamientos estratégicos, y prudente en el diseño de actuaciones iniciales a corto plazo. Así, todas las estrategias y líneas de acción se dibujan en un horizonte temporal amplio pero se trasladan a acciones iniciales básicas cuya realización pueda ser viable y posible en el marco de los próximos dos años, en el mismo panorama presupuestario actual y con la utilización de recursos propios. Todo ello convierte este plan en un documento vivo, con acciones planteadas para los dos próximos años y con un horizonte temporal abierto que le debe permitir adaptarse a las circunstancias económicas que ahora mismo aún se presentan inciertas.

Las bases de trabajo en cuanto a la elaboración de este plan y a la participación de los diversos grupos y agentes han sido las siguientes: los

trabajos se conforman por el bloque de trabajos realizados por los servicios y secciones de la Dirección General; las sesiones con agentes culturales, organizaciones e instituciones; y los trabajos realizados por expertos, agentes del sector y otras instituciones.

El Plan Estratégico de Cultura ha sido elaborado con base en estos tres pilares, los propios servicios de la Dirección los realiza… Los trabajos realizados por la Dirección General de Cultura, así como todas las sesiones sectoriales y los estudios encargados.

En cuanto al primero de estos pilares, todo el trabajo de los diferentes servicios de la Dirección de Cultura. De esta manera, en el plan interno se han tenido en cuenta las reuniones y sesiones con los diferentes servicios, con los agentes de los diferentes sectores culturales de Navarra, tanto el de artes escénicas, musicales, el cine, los medios audiovisuales, las artes plásticas, el patrimonio, los archivos y las bibliotecas, la Dirección General de Turismo y Comercio, así como otros departamentos del Gobierno de Navarra como el Departamento de Educación, el Departamento de Políticas Sociales, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. También se ha aprovechado la presencia de Navarra en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos para trabajar con otras comunidades autónomas limítrofes tanto en España como en Francia.

Análisis de los trabajos previos: se ha realizado un análisis en profundidad de todos los trabajos encargados por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra en los que han participado expertos y agentes del sector, así como los trabajos realizados en otras instituciones públicas como el CEIN, el Servicio Navarro de Empleo o el Ayuntamiento de Pamplona.

En total se han analizado y tenido en cuenta catorce trabajos previos como pueden ser la reflexión estratégica del Servicio de Acción Cultural, el marco estratégico y modelo de gestión del Servicio de Acción Cultural, el diagnóstico de la situación de las artes escénicas en Navarra, los catálogos de espacios escénicos, el primer Plan Trienal del Patrimonio Cultural de Navarra 2008-2010, el Plan Global de Fomento y Desarrollo de Arte Contemporáneo de

Navarra, la propuesta para un plan de artes escénicas de Navarra, el catálogo de espacios socioculturales, el Plan Estratégico del Servicio de Bibliotecas Públicas de Navarra, el Plan de Patrimonio y Material de Navarra, el diagnóstico de Industrias Creativas de Navarra, proyecto CEIN ITER Investigación, el trabajo sobre tendencias de empleo en Navarra en servicios de ocio, cultura y deporte, el Servicio Navarro de Empleo, realizado por el Gabinete de Estudios de la UGT, y el diagnóstico de Vitalidad Cultural de Pamplona, realizado por el Ayuntamiento de Pamplona. En total, en cuanto a la participación en estos diferentes estudios, trabajos y medios, han participado más de medio centenar de municipios de Navarra, en especial todos aquellos que tienen espacios escénicos y socioculturales. Asimismo, medio centenar de instituciones y asociaciones culturales de las diferentes disciplinas artísticas, y más de sesenta empresas de diferentes sectores de actividad de las industrias creativas, de diseño gráfico, diseño productivo, diseño de moda, cultura, entretenimiento, arquitectura y urbanismo, producción audiovisual, escuela y formación, edición y arquitectura.

Del análisis de los datos, estudios y planes realizados por la Dirección de Cultura, expertos agentes del sector y otras instituciones públicas se extraen una serie de aprendizajes y conclusiones previas que establecen los ámbitos sobre los que va a trabajar este Plan Estratégico.

Entre ellos, la ordenación y comunicación de la oferta cultural: la evolución y multiplicación de la actividad cultural hace que sea indispensable ordenarla para que su comunicación sea eficaz. Además, el ciudadano demanda más y mejor información, facilidad de acceso y conocimiento del patrimonio, de la actividad de la programación cultural de su localidad a través de las nuevas tecnologías y otras vías de información.

La participación e integración de los ciudadanos: la acción cultural se debe establecer pensando en los usuarios, en los creadores, en los artistas, en las empresas culturales y es fundamental que participen y formen parte de las diferentes programaciones. También es fundamental incorporar en la programación cultural a los niños y adolescentes y a la sociedad en su conjunto facilitándoles su acceso, conocimiento y participación.

La creación y formación de públicos: uno de los problemas más comunes de las programaciones culturales es que resulta necesario conectar con los diferentes públicos, acercarles las distintas disciplinas y propuestas creativas a través de la pedagogía, interactuar con la audiencia y conocer sus opiniones.

El apoyo al desarrollo del sector cultural: es fundamental también conservar la actividad de las empresas especializadas en el ámbito cultural de la Comunidad Foral manteniendo los programas de patrimonio, museos, archivos y bibliotecas y la actividad de los equipamientos y sus programaciones.

Además, el sector cultural necesita que la Administración impulse sistemas que contribuyan a la financiación, tales como la futura ley de mecenazgo, que establezca un marco normativo, mantenga e impulse las ayudas a la creación, comercialización y exhibición y facilite herramientas de gestión para su profesionalización.

La racionalización de la gestión de los recursos culturales: en una época de restricción presupuestaria es primordial que los recursos se gestionen de una manera más eficiente, reordenando competencias, evitando ineficiencias y duplicidades y mejorando la coordinación y comunicación con el resto de administraciones públicas y operadores del sector.

La evaluación y seguimiento de la actividad cultural: en el marco de la eficiencia y viabilidad de los recursos públicos existe la necesidad de conocer la evolución de la actividad artística y cultural de Navarra a través de un sistema de indicadores que permitan realizar una evaluación y un seguimiento de la programación cultural, de la actividad artística y de la gestión de los equipamientos culturales propios, así como apoyar los de otras administraciones locales.

El desarrollo del turismo cultural: además de apoyar el turismo generado por el Camino de Santiago y colaborar con otras líneas de trabajo, es necesario impulsar aquellos programas y entidades con potencial de desarrollo y capacidad para atraer a ciudadanos de otras regiones.

Con estas bases y esta metodología se ha llevado a cabo este Plan Estratégico que está conformado en sus aspectos principales por lo siguiente:

Las actuaciones de este plan se han estructurado a tres grandes ejes y un eje transversal. Responden a las necesidades de coordinación y gestión más eficiente de los recursos culturales, a la consolidación y reordenación y mejora de los recursos, programas y patrimonio, y al desarrollo del sector cultural y la participación e implicación de los ciudadanos. Cada uno de los ejes lleva asociadas unas estrategias generales que se materializan en una o varias líneas de acción. A su vez, cada línea de acción cuenta con un objetivo, un responsable y unos colaboradores, así como las actuaciones iniciales que se van a llevar a cabo.

El eje transversal se centra en la colaboración, desarrollo y mejora de los ámbitos de actuación, acuerdos, convenios y normas que favorezcan una gestión más eficiente de los recursos culturales. Se trata, como digo, de un eje que conecta con el resto, y el resto son la oferta cultural, el sector artístico y cultural y la participación e implicación ciudadana y lo conectan, o pretenden conectarlo, de una manera directa. Trabajan sobre la necesidad de mejorar la gestión de los recursos públicos, estableciendo nuevas fórmulas más eficaces para priorizar sus actuaciones y apoyos, y profundizar sobre los nuevos instrumentos de apoyo financiero al sector cultural, instrumentos como la ley de mecenazgo, para garantizar el desarrollo sostenible del sector apoyado por la Administración Pública y por la financiación privada. Desarrolla también adaptaciones en el ámbito normativo y administrativo para impulsar el desarrollo legislativo pendiente, ordenar las intervenciones y ámbitos de actuación en las distintas administraciones públicas, mejorar la coordinación y comunicación con otras instituciones y agentes culturales y cubrir todas las áreas y necesidades en materia de cultura. Finalmente, avanza en la evaluación y seguimiento de la gestión de los espacios escénicos y de los programas culturales para los que sería conveniente establecer un sistema de indicadores.

El eje consolidación y reordenación y mejora de los recursos, programas y patrimonio cultural hace referencia a la oferta cultural. Es decir, a todos los

recursos y productos y servicios culturales que se generan desde las diferentes administraciones públicas y, en particular, desde la Dirección general de Cultura. De este modo, establece la importancia de identificar y analizar toda la oferta cultural de la Comunidad Foral, realizada por las diferentes administraciones públicas y la sociedad y garantizar que esta sea amplia, variada y contemple, además, todos los ámbitos de la actividad cultural. También trabaja en la mejora de la gestión y coordinación de los equipamientos para que sean más eficaces, para que optimicen los recursos disponibles y clarifiquen sus competencias, aprovechamiento, uso y especialización estableciendo modelos de gestión y viabilidad. Además, incide sobre la necesidad de mantener el esfuerzo que realiza la Dirección General de Cultura para la conservación del patrimonio a través de su restauración, la importancia de garantizar su mantenimiento frente al deterioro y establecer posibles usos. También remarca la importancia que tiene impulsar la catalogación y difusión del patrimonio cultural y material, así como su visibilidad y conocimiento.

Otro aspecto que se desarrolla en este eje es la reordenación de las publicaciones existentes en la Dirección General de Cultura, estableciendo criterios y procedimientos para la edición de publicaciones propias y de terceros, desarrollando las publicaciones digitales.

En último lugar, señalar la relevancia de potenciar aquellos programas y entidades que puedan situar a Navarra en el mapa cultural nacional e internacional.

El eje 2 se centra en el impulso y desarrollo del sector artístico y cultural. Los creadores individuales, los grupos de intérpretes y ejecutantes, las empresas de creación y empresas de servicios, tanto en el ámbito artístico como en el patrimonial. Este eje pone de manifiesto las necesidades del sector cultural y plantea como retos la profesionalización y la creación de empleo cultural, pero también la canalización del talento y la creatividad en el hecho artístico. Se plantea la necesidad de identificar a sus operadores en un directorio para conocer su dimensión y facilitar su colaboración, impulsar su formación artística y fomentar su capacitación en herramientas de gestión. También trata sobre la creación de canales de información, soporte, ayudas

públicas, subvenciones y normativas, el apoyo a la creación y producción artísticas, las ayudas a la comercialización y el mantenimiento de empleo de empresas y agentes especializados en patrimonio cultural, contribuyendo al desarrollo y sostenibilidad del sector.

Otro aspecto fundamental que desarrolla este eje es el de facilitar el acceso a la financiación para creadores, proyectos y empresas a través de la ley foral de mecenazgo y realizar una reordenación de las figuras jurídicas y administrativas sobre las que se asienta el sector.

El tercer eje propiamente dicho, además del eje transversal inicialmente anunciado, se centra en el fomento de la participación e implicación del ciudadano en la actividad cultural de su entorno potenciando el conocimiento de la práctica artística y su asistencia. Este eje sienta las bases para una caracterización real de los hábitos culturales de los ciudadanos y el incurso para su participación e implicación en la actividad cultural. Se plantea la necesidad de facilitar la difusión de la programación al ciudadano para que, a través de soportes de comunicación tradicionales y digitales, como el estudio, con el fin de que la web recoja la totalidad de la oferta cultural programada o promovida por la Dirección General de Cultura, que la ordene y la ofrezca de manera segmentada y permita la compra, por ejemplo, de entradas. Además, se busca garantizar el acceso de los ciudadanos a una programación amplia, variada y de calidad que cubra una programación básica para todos y que fomente el conocimiento y la divulgación de patrimonio cultural entre los ciudadanos.

Otra línea de trabajo señala la importancia de conectar con las audiencias, estableciendo nuevos canales de comunicación que faciliten su conocimiento e interacción, que promuevan la participación en el diseño y evaluación de las programaciones y ayuden a generar nuevos públicos a través de acciones pedagógicas y educativas.

Finalmente, este eje pone un énfasis especial en impulsar la programación dirigida al público infantil y potenciar las visitas pedagógicas a los equipamientos culturales.

Todos ellos, como hemos dicho, constan de su correspondiente objetivo, su responsable, sus colaboradores y las acciones iniciales.

En el primer eje destacamos, como ya hemos comentado a lo largo de esta intervención, la aprobación y desarrollo de una ley de mecenazgo cultural. El objetivo de esta línea de acción es desarrollar nuevos canales de financiación y apoyo a la producción artística, a la creación y a los equipamientos y entidades culturales, y potenciar la implicación de diversos sectores económicos y de la sociedad en general en la actividad cultural.

El responsable de esta línea de acción es la Dirección General de Cultura, los colaboradores son el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y las acciones iniciales son las propias de una ley, la redacción y aprobación del proyecto de ley, difusión de la ley foral entre los diferentes posibles mecenas y la difusión de la ley foral entre las entidades susceptibles de ser beneficiarias del mecenazgo y el establecimiento de un sistema de formación personal de las mismas que les posibilite y facilite captación y mecenas.

La segunda línea se centra —también especificando sus objetivos, responsables y acciones en los que no me voy a detener para no hacer demasiado extensa la comparecencia— en profundizar y avanzar el desarrollo normativo de leyes propias para mejorar el cumplimiento de los fines. Otra de ellas se centra en colaborar con la Dirección General de Turismo y Comercio en programas turísticos que afecten al ámbito cultural a fin de recorrer caminos comunes que potencien la acción de las dos áreas.

En cuanto al resto de ejes, el centrado en la consolidación, reordenación y mejora de los recursos, programa y patrimonio cultural se contemplan las siguientes acciones:

La línea 1 tendrá por objeto la definición de un mapa de oferta cultural que aúna la actividad realizada por las distintas administraciones públicas y por la sociedad civil y que equilibre los distintos ámbitos, géneros y segmentos de actuación. El responsable de esta línea será la Dirección General de Cultural, el Servicio de Acción Cultural integrado también con la colaboración de otros

departamentos del Gobierno de Navarra y, asimismo, de la Federación de Municipios y Concejos y Agentes Culturales. Las acciones iniciales serán la definición del mapa de la oferta cultural actual de Navarra y la elaboración de un diagnóstico y aplicación de medidas de corrección.

La línea 2 tendrá por objeto proyectar los programas y entidades de relevancia supraautonómica del Gobierno de Navarra en el mercado nacional e internacional. Entre las acciones que destacan en esta línea están el análisis de la oferta y la demanda, tanto a nivel nacional como internacional, para conocer la situación general del mercado de los festivales y agentes y de competencia, el seguimiento de las tendencias a corto y medio plazo, la identificación de los festivales y agentes de referencia y el diseño e implementación de la estrategia y el plan de acción para posicionar y promocionar festivales y encuentros definidos.

Otra línea tiene por finalidad la catalogación y digitalización del patrimonio cultural de Navarra con sus herramientas informáticas en todos sus ámbitos, sectores y secciones.

Otra, la 1.2.2, es la creación y desarrollo del inventario de patrimonio etnológico e inmaterial de Navarra. Será llevada a cabo por el Servicio de Museos con la colaboración del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y entidades públicas y privadas que gestionan o documentan el patrimonio etnológico e inmaterial de Navarra, así como el Consejo Navarro de Cultura, la Dirección General de Comunicación y la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías.

La línea 1.2.3 se dirigirá a la creación y desarrollo de la fototeca de Navarra. La 1.2.4 a la creación y desarrollo del inventario del patrimonio musical y escénico de Navarra. La 1.2.5 a la promoción del conocimiento de los archivos y bibliotecas de interés patrimonial ajenas al Gobierno de Navarra e al impulso de la creación y actualización de su censo. La 1.2.6 a la actualización cartográfica del trazado del Camino de Santiago y de su ámbito territorial. La 1.2.7 al diseño programático para la restauración del patrimonio con criterios integrales. La 1.2.8 contemplará la elaboración de un programa de inspección y conservación preventiva de patrimonio histórico. La 1.3.1, definición de los

ámbitos competenciales y de actuación de la Comunidad Foral y de las entidades locales en la prestación del servicio cultural a los ciudadanos para evitar disfunciones y duplicidades y potenciar las sinergias existentes. La 1.3.2, colaboración con la red de teatros para mejorar la gestión, uso y aprovechamiento de los espacios escénicos. La siguiente línea tendrá por finalidad el análisis y estudio de las relaciones que el Gobierno de Navarra y las entidades locales mantienen en la prestación del servicio público de bibliotecas al objeto de redelimitar las competencias y mejorar los sistemas de colaboración. La línea 1.3.4 promoverá la revisión y mejora de los sistemas de colaboración entre el Gobierno de Navarra y los museos de ámbito municipal y privado. La 1.3.5 se centrará en el desarrollo coordinado de las competencias de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades locales en materia de patrimonio histórico.

En relación con los equipamientos, la línea 1.4.1 estará dirigida a dibujar el mapa de equipamientos culturales en función de su carácter autonómico, comarcal y local, con líneas de actuación diferenciadas y coordinadas en aquellos equipamientos de igual ámbito temático y con el establecimiento de aquellos equipamientos que tengan especial interés estratégico. La línea 1.4.2 estará orientada a establecer los modelos de gestión para los equipamientos públicos. La 1.4.3 tendrá por objeto la definición y diseño tipológico del futuro museo etnológico y el estudio de ubicación adecuada al Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”. La línea 1.4.4 llevará a cabo la evaluación de las necesidades físicas del Museo de Navarra, y la 1.4.5 el estudio de las mejores fórmulas de adaptación de las bibliotecas públicas a los nuevos cambios tecnológicos.

En materia de publicaciones, la línea 1.5.1 se centrará en el desarrollo e implantación de un programa de edición de las publicaciones promovidas directamente por la Dirección General de Cultura. La 1.5.2 diseñará un plan que establezca los criterios de selección y revisión de los originales propuestos a la Dirección General de Cultura para su publicación y edición. La línea 1.5.3 diseñará un plan que adapte los criterios de exigencia, el procedimiento de decisión y el modo de funcionamiento de las revistas publicadas por la Dirección General de Cultura a los exigidos internacionalmente por las revistas

científicas. La 1.5.4 tendrá por objeto la revisión, actualización y difusión, a través de Internet, de la Enciclopedia de Navarra. La 1.5.5 tendrá por objeto el estudio de las posibilidades y las distintas vías que ofrece la edición electrónica de publicaciones y la posible conveniencia de edición electrónica de determinadas publicaciones de la Dirección General de Cultura.

El siguiente eje, que está centrado en el impulso y la potenciación del desarrollo del sector cultural, contempla asimismo diversas líneas de actuación con sus correspondientes responsables, colaboradores y acciones iniciales que vienen detalladas en el plan que creo que ya tienen todos en sus manos y cuya primera línea va dirigida al impuso, conocimiento y comprensión sobre los efectos de las nuevas tecnologías y la nube en el desarrollo de la innovación del sector cultural. La segunda línea irá dirigida al diseño y propuesta de herramientas que favorezcan el desarrollo de la creatividad y potencien el talento artístico en Navarra. La línea 2.1.3 tiene por finalidad el apoyo y el impulso a los artistas del programa de becas, ofreciéndoles mayores oportunidades de desarrollo de su actividad y promoviendo un marco de relación estable con la Comunidad Foral. La línea 2.2.1 tendrá por objeto la creación de un mapa del sector cultural que identifique a los creadores, artistas, ejecutantes, empresas culturales y de prestación de servicios para su conocimiento, su visibilidad y su proyección. La línea 2.2.2 tendrá por objeto el diseño de un plan de formación dirigido a los diferentes ámbitos del sector cultural que atienda las necesidades detectadas en cada uno de ellos y contribuya a su profesionalización y desarrollo. La línea 2.2.3 tendrá por objeto la creación de un punto de información y asesoramiento al sector, que permita el conocimiento de las ayudas de las diferentes entidades públicas y privadas en los ámbitos local, regional, nacional y europeo. La línea 2.2.4 tendrá por finalidad el apoyo a la promoción, comercialización y proyección y difusión de la actividad del sector. Y la línea 2.2.5 irá dirigida a la dinamización de las sinergias que existen entre la acción para la conservación del patrimonio de la Dirección General de Cultura, manteniendo el nivel de inversión, contratación y formación y el desarrollo de un sector económico especializado.

En relación con el tercer eje, el que tiene por objeto el fomento de la participación e implicación del ciudadano, es decir, del público, se contemplan

las siguientes líneas de actuación: desarrollo adaptado a las nuevas oportunidades que ofrece la red de la presencia del servicio público de cultura en la web del Gobierno de Navarra; conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías para la difusión del patrimonio, museos, archivos y bibliotecas y acción cultural al ciudadano, fomentando su participación e interacción; construcción de una base de datos integrada de los usuarios para toda la Dirección General de Cultura; creación de un plan que favorezca la difusión y participación de los ciudadanos en las actividades, programación y servicios que ofrecen los equipamientos culturales del Gobierno de Navarra; desarrollo de un plan que analice los horarios de apertura de los equipamientos y establezca los cambios y mejoras necesarios; el diseño de un plan que aumente el conocimiento del público en materias culturales y artísticas y favorezca la interacción con los públicos a través de su formación y de su participación en la generación y evaluación de las programaciones de actividades promovidas por la Dirección General de Cultura; el impulso y fomento del conocimiento artístico y la participación en la actividad cultural de los niños y adolescentes basado en la programación propia del Gobierno de Navarra, en la que realiza, en colaboración con terceros, las actividades de los equipamientos culturales. Otra línea se centra en la organización y coordinación con los centros escolares de las visitas pedagógicas de los alumnos y su participación en los espacios culturales y en los programas artísticos desarrollados por la Dirección General de Cultura o a través de su colaboración con terceros. La línea 3.3.4 se centrará en el asesoramiento y colaboración con los centros educativos para la promoción y el fomento de la lectura. La línea 3.3.5 tendrá por objeto el estudio de sistemas de voluntariado que faciliten a la ciudadanía su colaboración en la difusión del patrimonio cultural y cooperación con equipamientos, programaciones y actividades.

Estas, en suma, son las líneas principales que abarca este plan y como ustedes pueden ver, cada una de ellas tiene su posterior desarrollo en la información que les ha sido facilitada. Como les digo, es un plan que ha sido profundamente trabajado y que, frente a su ambición en cuanto a las estrategias y a las tareas pendientes de la Dirección de Cultura, lo que pretende es reordenar precisamente esto, los objetivos, las tareas, la

asignación de recursos y las acciones a realizar en el futuro más inmediato. Es, además, un plan que debe ser realista, flexible y adaptable a las circunstancias pero con un camino perfectamente dibujado y marcado en el que el rumbo se detalla hacia qué punto se quiere dirigir todo el recurso y toda la acción que desde el Gobierno de Navarra, insisto, desde el Gobierno de Navarra, se puede promover en materia de sus responsabilidades en el ámbito de la cultura.

Quedo a la disposición de sus primeras consideraciones, entendiendo que, lógicamente, a partir de esta primera información, que lógicamente, está todavía en una fase muy primigenia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Consejero. Abriremos un turno de portavoces, en este caso el señor Casado por parte de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero de Cultura y Turismo, el señor Sánchez de Muniáin y a la Directora General de Cultura, la señora Zabalegui, y al señor Lesaca. Quiero agradecer la información y la presentación que se ha hecho de este Plan Estratégico de Cultura por parte del Consejero. A este respecto, tenemos que constatar, por parte de nuestro grupo, que compartimos el objetivo establecido del Plan Estratégico de Cultura que, como el propio Consejero ha detallado, es ordenar, regular y priorizar las metas de la acción cultural del Gobierno de Navarra en colaboración con los agentes culturales, así como la coincidencia en compartir esos tres ejes que se han establecido, que buscan consolidar, reordenar y mejorar los recursos, programas y el patrimonio, o impulsar y desarrollar el sector cultural o el de fomentar la participación e implicación de la ciudadanía al igual que ese espíritu transversal que se ha detallado y que recoge, entre otras, la mencionada ley de mecenazgo o la colaboración con otras áreas para potenciar el turismo cultural, por ejemplo, y que hemos abordado en varias ocasiones ya en esta Comisión.

De su intervención, por parte de nuestro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, queremos resaltar algunos aspectos que ha comentado, como el de la participación o que sea un plan posibilista y realista en el que se

priorizan estrategias de acciones ante el tiempo o la situación que estamos viviendo.

Como hemos manifestado en varias ocasiones en torno a este plan, no se puede obviar el momento económico y presupuestario en el que nos encontramos y por ello agradecemos que sea un plan realista y ajustado a estos tiempos. Entendemos la prudencia en cuanto al diseño inicial de esas estrategias y acciones, y que estas sean posibilistas, como hemos dicho, a corto plazo y a la vez una concepción dual del propio plan como un documento vivo y realista —como se ha citado—, con acciones planteadas para los dos próximos años, que son cuestiones que se pueden abordar. Es un plan, como decimos, realista y a la vez un plan vivo, abierto al futuro que le permite adaptarse a los momentos que nos puedan venir. Por tanto, desde este grupo parlamentario no nos queda más que agradecer el trabajo realizado por todas las personas implicadas y todas las personas que han colaborado en su elaboración y queremos mostrarle también nuestro apoyo y la disposición a colaborar en el desarrollo del trabajo posterior a este plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Casado. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el señor Felones tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi.

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del Consejero, de la Directora General y del Jefe de Gabinete y, por supuesto, dar las gracias por la información que se nos ha proporcionado. Quiero recordar que es a iniciativa propia. Gracias también por el trabajo efectuado. No tengo por qué pensar que no es verdad lo que el propio plan dice, que este es el noveno borrador que, al parecer, se terminó el 22 de marzo de 2013. Y, por lo tanto, cabe pensar que es la decantación de un largo proceso que, efectivamente, se plasma en este borrador.

No se ponga usted roja, señora Zabalegui, porque está bien que veamos que este es un documento que, lógicamente, tiene que ser consecuencia de un trabajo e, insisto, no dudamos de que haya sido así.

En todo caso, nuestro grupo no va a valorar el plan. Simplemente va a plantear algunas cuestiones previas, señor Consejero.

La primera cuestión previa es que este es un asunto clave de la legislatura. No fue posible en la anterior, no digo más. Este es un asunto clave de la legislatura. A mi juicio el más clave de la legislatura. Entre otras cosas, porque el Gobierno de Navarra nunca ha tenido un Plan Estratégico de Cultura. Y, por lo tanto, en ese sentido, hay que darle la importancia que merece.

Precisamente, como consecuencia de esta importancia, el programa del Gobierno de Coalición planteaba la elaboración de este Plan Estratégico. No diré de quién partió la idea, pero usted bien sabe que su necesidad y la necesidad de materializarlo era una cuestión compartida por los dos grupos políticos. Y también parece que abundaba en esta dirección otra cosa novedosa: que en el organigrama del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales aparece una sección de planificación adscrita directamente —cosa no demasiado habitual— a la Dirección General que supongo que ha tenido por finalidad básica justamente trabajar estas cuestiones, entre otras.

Por lo tanto, aunque tarde, hay que felicitarse por la presencia del documento. Pero permítame que le diga que, en este caso, la sensación que nuestro grupo tiene —así, a bote pronto— es que probablemente no ha sido tarde, sino que ha sido un poquito precipitada porque pregunto: ¿no ha visto esto el nuevo Consejo Navarro de Cultura? Porque fue renovado el mes pasado. ¿No ha visto esto? Porque si no ha visto esto ¿qué tiene que ver el Consejo Navarro de Cultura? De esto hablaremos después pero, en todo caso, ya le adelanto que en este caso da la sensación de que, probablemente, un poquito más tarde no hubiera venido mal. Precisamente por lo que señalo.

Dicho esto, señor Consejero, simplemente una cuestión sobre la que le pido expresa aclaración: ¿qué finalidad tiene el documento que se nos entrega?

¿Simplemente dar a conocer el Plan Estratégico del Gobierno de Navarra, por supuesto apoyado, como ha dicho el señor Casado, por el grupo que lo sostiene, pero del gobierno minoritario? ¿Esta es la finalidad? ¿O pretende usted implicar a los grupos mediante un periodo de presentación de enmiendas? Me gustaría que lo dijera expresamente, señor Consejero, me gustaría que lo señalara expresamente.

¿Cabe la posibilidad de un periodo de presentación de enmiendas para que el proyecto no sea del Gobierno minoritario sino sea, sencillamente, aprobado por otros posibles grupos parlamentarios, en su caso? Por lo tanto, ¿es un borrador con el que empezar a trabajar, o es el texto definitivo?

No tenemos nada más que decir en esta primera intervención. Simplemente, queremos decirle que acusamos recibo, lo estudiaremos detenidamente, disponemos incluso de unos días de vacaciones que no vendrán mal para entrar en harina, y recabaremos su presencia lo más pronto posible para valorarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Felones. Y ahora, la señora Aranoa, por parte de Bildu, tiene la palabra.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Arratsalde on denoi. Lo primero, agradezco al señor Consejero que nos haya traído el plan, el trabajo realizado, y que nos lo haya traído materialmente para poder estudiarlo ahora.

Nosotros no vamos a realizar una valoración ahora, porque el rigor exige verlo con serenidad, un análisis profundo, para poder hacer una valoración objetiva del plan. Hubo tres palabras, a priori, que nos asustaron un poco, que son la de realista, posibilista y prudente. Eso en boca de UPN puede ser… ¡uf! Pero bueno, ya lo veremos. Lo veremos y posteriormente ya haremos una valoración.

Y también pienso que sería muy positivo que este plan que, como han dicho, parece ser un borrador, sea susceptible de recoger las aportaciones de

los demás grupos en forma de enmiendas para enriquecerlo de alguna manera. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señora Aranoa. Ahora, por parte de Aralar/Na-Bai, en este caso el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, Arratsalde on. Señor Consejero, ya sabe usted que siempre es bienvenido en esta Comisión y agradecemos vivamente sus informaciones, especialmente cuando son a iniciativa propia y, en este caso, pues en ese maremágnum de planes que tenemos, tenemos un plan más, además con la etiqueta de "estratégico", que siempre queda bien, aunque nunca sabemos. Como la moda ya es poner a todo la etiqueta de "estratégico", pues nunca sabemos si son estratégicos o son simplemente excusas para dar a entender que se está haciendo algo.

A mí también me genera alguna reticencia eso de prudente, realista y posibilista. El señor Casado ha hablado de prudencia, de documento vivo… Bueno, el señor Consejero nos ha relatado muy bien los epígrafes del plan. No sé si es vivo o es mortecino porque hay algunas cosas que me generan alguna duda pero, en cualquier caso, desde luego, también he de reconocer que el Departamento, el Gobierno y el señor Consejero se merecen el beneficio de la duda y, en consecuencia, —espero que podamos tener acceso a más documentación, porque esto es una simple enumeración de epígrafes de un plan estratégico— lo estudiaremos.

Dice el señor Felones que este es un asunto central de la legislatura. Ya quisiéramos. Lo que pasa es que el buque insignia de la política cultural y turística de esta legislatura iba a ser el Museo del Encierro. Yo creo que como no tenemos playa y vamos a tardar mucho en tener playa, a expensas del cambio climático, el buque insignia ha encallado, creo que afortunadamente. Pero bueno, como de eso ya no se habla…

También decía el señor Felones que tenemos días de vacaciones. Yo la semana de pasión, francamente, no la voy a dedicar a estudiar el Plan

Estratégico de la Cultura de Navarra aunque ya digo que le dedicaremos el tiempo que sea necesario para profundizar en sus contenidos.

Sí que me gusta… Por un lado hay dos elementos que sí que me gustaría destacar de lo poco que conocemos del plan, y que yo, al menos, valoro de forma positiva. El primero de ellos es que frente a formulaciones ampulosas da la impresión, insisto, da la impresión, de que por lo menos pretenden moverse a ras de suelo. Y eso es algo de agradecer. Y en segundo lugar, me gusta que parta de un concepto de cultura muy apropiado para lo que debe ser un plan de cultura. No parte de un concepto de cultura —como cito, metaconcepto antropológico— que incluye en sentido amplio toda la creación humana, porque entonces todo es cultura, efectivamente, entonces…. Quiero decir que ya de primeras centra el objetivo del plan, y eso me parece positivo. Me parece positivo y a partir de ahí enumera una serie de acciones que, insisto, habrá que estudiar, pero que parece que por lo menos se mueve —y quizá eso justifica ese calificativo de posibilista— en el terreno de lo posible, estemos o no estemos de acuerdo con lo que se plantea. Pero lo cortés no quita lo valiente y, desde luego, eso hay que admitirlo.

Me llaman la atención los trabajos analizados para elaborar este plan, cuando habla del Plan Estratégico del servicio de Bibliotecas Públicas de Navarra 2010-2014 —que no sé en qué habrá quedado, teniendo en cuenta que las bibliotecas públicas ya no tienen recursos ni para comprar libros— o el diagnóstico—que a mí ya me parece casi el colmo del sarcasmo— de la vitalidad cultural de Pamplona, algo que se ha hecho en 2011. Me parece bien que utilicen ese documento y me gustaría verlo porque que sea de un documento, un diagnóstico de la vitalidad cultural de Pamplona me llama mucho la atención porque eso se resuelve muy fácil: con una línea recta horizontal ya está resuelto. Eso en media página se resuelve.

Se habla en el plan de la ley foral de mecenazgo. Es algo sobre lo que ya hemos hablado en el Pleno del Parlamento. Habrá que ver cómo se plantea. Desde luego, yo tengo reticencias, en nuestro grupo tenemos reticencias. Habrá que ver cómo se plantea, concretamente, porque según como se plantee no es más que una manera de cargar sobre las espaldas de lo público unas

supuestas iniciativas privadas. Entonces, habrá que ver. No estamos en contra, lo dijimos el otro día, de una ley foral de mecenazgo. Parece, tal como se plantea, tal como lo ha planteado, que va a ser una responsabilidad del departamento. Estaremos al tanto, desde luego, depende mucho de cómo se haga porque ya digo que el resultado final puede ser, simplemente, transferir al presupuesto público iniciativas privadas, lo cual no termina, yo creo, de ser lo que debe perseguir una ley de mecenazgo.

Me sorprenden algunas líneas del eje 1, que dice "proteger y potenciar, como grupos artísticos de especial valor patrimonial, la Orquesta Sinfónica de Navarra y el Orfeón pamplonés". Bien, espero que, realmente, el objetivo sea protegerlos y potenciarlos como grupos artísticos de especial valor patrimonial porque lo que se ha hecho hasta ahora va justamente en la dirección contraria. Como el programa de inspección y conservación preventiva al patrimonio histórico. Aquí se ha hablado de dos obras de cuya… No dos obras de construcción, sino dos obras artísticas de singular valor para el patrimonio histórico y cultural de Navarra, como son los claustros de nuestras dos catedrales, y ahí no sé si ha habido inspección, desde luego, de conservación preventiva no ha habido nada y todavía está por ver si va a haber actuaciones.

Hay otra cosa que me preocupa algo, porque cuando hablan del Museo de Navarra hablan de la conveniencia de su reforma, ampliación o traslado. Y claro, cuando ya se empieza a hablar de esas cosas a mí me genera —supongo que será simplemente una elaboración previa, teórica, sobre lo que debe ser el Museo de Navarra, pero no sé si es que tienen algo pensado en concreto— alguna precaución. Sobre todo el tema del traslado. La reforma no, la ampliación un poco más, y el traslado, francamente, me genera bastante reticencia. Como que en el programa de publicaciones se plantee publicar un máximo de tres libros al año. Me parece muy bien que se ahonde en la exigencia en cuanto a calidad, me parece muy bien también lo que plantean en cuanto a las publicaciones periódicas para adaptarse a los estándares internacionales y que, de hecho, quienes publiquen en esas revistas puedan tener un reconocimiento, todo eso me parece muy bien. Lo de limitar a un máximo de tres publicaciones al año pues no sé bien a qué obedece. Es un Plan Estratégico de Cultura… Otra cosa es que se fijen criterios de calidad y,

en función de eso, se publique si es uno, uno, si son tres, tres, y si es una docena, una docena. Porque tampoco creo que el presupuesto se nos dispare de esa manera.

También me parece bien lo que plantean sobre la página web del Gobierno de Navarra que, francamente, la del Departamento de Cultura es lamentable porque, salvo cuatro contenidos folclóricos pues uno no saca más información de la página web del Departamento de Cultura.

Por último, un último comentario respecto al eje 3, que tiene que ver con el acceso ciudadano a la cultura. También me parece muy bien que se contemple como un eje específico, pero ahí se habla, por ejemplo, de algunas cuestiones relacionadas con transporte, formación de públicos… La política o lo que se ha estado haciendo últimamente en ese aspecto van en la dirección contraria y ahí está toda la cuestión relacionada con la formación de públicos de la Orquesta Sinfónica de Navarra que se ha ido al traste, simplemente, por no pagar el transporte. Quiero decir que me gustaría que de verdad estas líneas —ya que se parte de que es un plan posibilista— realmente sean posibilistas, se haya planteado porque hay intención de llevarlo a cabo y, en ese sentido, el Gobierno de Navarra —y termino ya, señora Presidenta— tenga intención real de llevar a cabo este Plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Longás. Yo creo que ha quedado suficientemente claro. Pasamos a la señora Zarranz, del grupo parlamentario popular.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señora Zabalegui. Buenas tardes y muchas gracias por venir a esta Comisión y por explicarnos este Plan Estratégico de Cultura.

Lo primero, obviamente, estudiaremos el plan y lo miraremos. Ahora no me siento capaz de hacer una valoración pero por lo que ha comentado usted, señor Consejero, en principio me parece muy bien. Habrá cosas buenas y cosas malas.

Lo que sí le quería preguntar, ya que esto parece ser que es un borrador, es —ya que han tenido o mantenido, por lo que dice, reuniones con diferentes agentes culturales, organizaciones y demás— si está abierto a sugerencias por parte de los grupos políticos o no. Si sigue el plan abierto como para poder hacer diferentes aportaciones o no. Ya no lo digo solamente por parte de los grupos, sino de más agentes culturales.

Una de las cosas que me han llamado la atención, particularmente, es la ausencia temporal. Se comenta aquí que todas las acciones se dibujan en un horizonte temporal amplio, una realización que pueda ser viable en el marco de los próximos años, pero en todas las líneas del plan —por lo que yo he ojeado así, rápidamente, aunque es cierto que todo tiene unos responsables, cosa que es perfecta porque, obviamente, cuando se le da una responsabilidad a una persona o a un equipo es más fácil luego que haya una rendición de cuentas— no veo que haya ningún tipo de fecha para la realización de esas acciones. No sé si se ha planteado una cronología para hacer algunas cosas, todo en conjunto, si de aquí a dos años, si este año se va a hacer mucho y el año que viene poco o cómo… Ya sé que en función de la disposición presupuestaria cambiarán algunas cosas, pero me imagino que determinadas acciones no tienen tanto que ver con las cuestiones económicas. Lo que sean planes de estudio y demás no tiene tanto que ver con cuestiones económicas y me gustaría saber si han establecido algún tipo de… de fechas por lo menos, o de cronología para hacerlas.

Y luego, así a priori, algunas de las cosas positivas que he visto, que me gustan… Me gusta mucho lo que ha comentado de establecer modelos de gestión y viabilidad en los equipamientos. Estamos siempre hablando de las casas de cultura que tenemos, que han proliferado casi como setas por la geografía navarra y que es evidente que estos modelos de viabilidad y de gestión deberían haberse realizado previo a su construcción, pero bueno, por lo menos que se hagan ahora.

Me gusta mucho también el empleo de nuevas tecnologías en diferentes aspectos del plan, por lo que ha comentado usted y lo que yo he ido leyendo.

Todo lo que suponga modernizar el mundo cultural o la gestión cultural es bueno.

También así a… como he ido mirándolo así muy rápidamente tampoco he profundizado mucho pero bueno, una de las cosas que me ha gustado mucho ha sido ese plan de análisis de horarios de apertura de los monumentos y de las estructuras e infraestructuras del Gobierno que, obviamente, ahora mismo algunas cuestiones dejan bastante que desear, como el hecho de que algunas veces en días de fiesta están cerrados y no se pueden visitar.

Eso así como tres pinceladas, digamos, que he visto, rápidamente. En conjunto, como le digo, lo estudiaremos y lo analizaremos y sí que me gustaría eso… lo que le he preguntado: saber si se pueden hacer aportaciones todavía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señora Zarranz. Por último, señora De Simón, representante de Izquierda-Ezquerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señores y señoras. Bienvenidos, señor Sánchez Muniáin, señora Zabalegui y señor Lesaca.

Navarra nunca ha tenido un Plan Estratégico de Cultura, lo cual es insólito. Por lo tanto, el recibir hoy este documento entendemos que es un paso adelante. Ahora bien, visto así por encima, con una lectura en diagonal, mientras usted hablaba y escuchando lo que usted decía le tengo que decir que, de entrada, me suena un poco a más de lo mismo. Parece que la panacea del Gobierno de UPN es la reorganización, la nueva gestión y la rentabilización de los recursos. Y a nosotros no nos parece suficiente. Usted ha hablado, sobre todo, de estudios, de análisis, de diagnóstico de la situación, de duplicidades —que no sabemos cuáles son estas duplicidades— y sobre conservación de patrimonio, que aquí sí que entiendo que ha sido usted más concreto. En todo caso, entendemos que ha hecho mucho hincapié en que lo que es la gestión no lo soluciona todo y que un plan estratégico es necesario pero no es suficiente. No han dicho ni media palabra de la dotación

presupuestaria, ya sabemos todos y todas que estamos en un contexto de crisis pero bueno, las cosas cuestan dinero, y no lo digo exactamente para este presupuesto o para el que viene, pero bueno, tener algún objetivo en relación con el presupuesto porque el 0,74 por ciento del Presupuesto General, que es lo que Cultura se llevó el año pasado —este año ya veremos qué pasa—, pues no parece ser suficiente.

En cuanto a la generación de empleo, que yo creo que es reconocido por todos y todas la importancia de este sector, el año pasado se perdieron 4.200 puestos de trabajo según un estudio del Diario de Navarra. En este sentido no vemos que el plan concrete mucho.

Y luego, en relación con los ejes, pues insisto en lo que le decía al principio. Parece que la panacea es la reorganización y un nuevo modelo de gestión y el eje transversal dice “colaboración, desarrollo y mejora de los ámbitos de actuación” —no se lo voy a leer porque usted se lo sabe—, pero el eje 1 habla de “consolidación, reordenación y mejora de recursos”, el eje 2 “impulso y desarrollo artístico y cultural”, pero no se dice ni cómo ni cuándo, y el eje 3 “fomento de la participación e implicación de la ciudadanía”. Todo esto está muy bien como declaración de intenciones, pero yo entiendo que no concretan nada. Y también le digo, le he dicho antes, que esto lo tenemos que estudiar en más profundidad porque en un momento soy incapaz de mirar todo esto. Pero con una lectura, como le decía, en diagonal, sí que parece que es más una declaración de objetivos. Dice “actualizar la normativa, catalogación, visibilidad del patrimonio cultural, evaluación y obtención de datos, mejora de la oferta”… ¿Qué oferta? “Restauración del patrimonio, conservación, generación de empleo”…. ¿Qué empleo? ¿Cómo y cuándo y para qué? “Rentabilizar los recursos, coordinación entre diferentes entes”… Y luego marca unas acciones iniciales que es más de gestión y más de declaración de intenciones, más de estudio, más de evaluación y más de planes. A nosotros nos parece que falta concreción y que falta indicar qué acciones culturales se van a priorizar en Navarra en los próximos años, teniendo más en cuenta el contexto de crisis. No hay ninguna temporalización, porque tampoco hay acciones culturales concretas y no hay nada sobre el presupuesto. Por lo tanto, yo lo que le pregunto es ¿qué caracterizará o qué va a caracterizar la oferta cultural de

Navarra en un futuro próximo? Insisto, no dice usted ni qué, ni cómo, ni cuándo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señora De Simón. Pues bien, señor Consejero, para aclarar o responder las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí, en primer lugar, obviamente, una aclaración. No era a propósito dejar huella del trabajo previo y realizado antes de su última redacción pero, no obstante, si consta pues así es y, lógicamente, no afea en nada el trabajo realizado por los diferentes responsables el que se haya deslizado este error tipológico de transcripción en el plan, tan bien y sagazmente advertido por el representante socialista.

En cualquier caso, hecha esta aclaración, debemos reiterar que este es un plan integral, que tiene un carácter global, que define las estrategias y que está realizado con esa generalización conceptual con la que se elaboran los planes y que, en algunos casos, se pueden echar de menos algunos aspectos concretos, pero que en realidad sí que están incluidos en esta generalización.

Por ejemplo, se habla de equipamientos culturales. Antes que de biblioteca, museo o espacio escénico concreto o el archivo propiamente dicho. Por tanto, se pueden echar antes de menos acciones referidas a las bibliotecas y museos que en realidad están englobadas dentro de ese concepto general. ¿Por qué? Pues porque este plan se tiene luego que desglosar en los numerosos planes operativos, sectoriales y parciales. Por eso hemos insistido mucho en lo de posibilista y realista, no por hacerlo de menos, sino porque queremos huir de aquello de “el papel lo aguanta todo”, de enumerar un sinfín de acciones, entremezclarlas con estrategias de diverso calado, más o menos ambicioso, más o menos alto, más o menos concreto, y centrarnos en lo que realmente es la competencia y la obligación del Departamento de Cultura, de la Dirección General de Cultura.

En definitiva, lo que propone es —como debe ser en la mayoría de los planes— hacer un diagnóstico, analizar lo más resumidamente dónde estamos, establecer a dónde se quiere llegar y cómo vamos a discurrir ese camino con los recursos que hoy tenemos, o si podemos disponer de algunos más, de qué forma podemos incrementar esos recursos.

Y, sobre todo, es un plan también de gestión porque tenemos que abordar y que apuntar aquellos métodos y formas de gestión que tenemos que cambiar para poder conseguir o alcanzar esos nuevos objetivos.

Es un plan que está abierto. Yo creo que, efectivamente, de manera esquelética y esquemática, dibuja cuáles son las cosas que deberíamos hacer y quiénes son los encargados de llevarlas a cabo. Por lo tanto, en esta apertura y en esta viveza y flexibilidad que deben tener los planes, y este en particular, es susceptible de recoger cuantas aportaciones y sugerencias se puedan ir incorporando. Las de los grupos políticos y, en especial, las del Consejo Navarro de Cultura, que lo hará una vez que tenga ya esta redacción. Hay que ver que también es difícil casar todos los objetivos y todos los compromisos, había que renovar el Consejo de Cultura y había que realizar la configuración de este Plan y había que haberlo hecho para el 31 de diciembre. Obviamente, no se ha cumplido la fecha y ya se dan las explicaciones y las disculpas pertinentes pero, lógicamente, lo que es imposible es que se hubiese hecho en plazo y en modo y, además, supervisado y analizado por el Consejo de Cultura, que será uno de los documentos que en las próximas sesiones y en las próximas comisiones que celebren tengan ya sobre la mesa, para trabajar, afinarlo, engrosarlo o redirigirlo en aquellos aspectos que se considere. Por lo tanto, efectivamente, aquí se recogen sugerencias y aportaciones. Es un plan de Gobierno, eso sí, es un plan que no aborda la actividad cultural en un sentido amplio, sino que aborda la tarea que tiene, en concreto, el Departamento de Cultura, la Dirección General Príncipe de Viana. Por lo tanto, el protagonismo de sus responsables es importante, no solo en la elaboración, sino sobre todo en la ejecución porque ellos, nosotros, vamos a ser los que rindamos cuenta de su ejecución. Por lo tanto, tenemos que ser también conductores y responsables de lo que en él se diga porque vamos a ser quienes vamos a responder de lo que, respecto de él, se haga.

Y por lo demás, se han comentado algunas particularidades, como el rimbombante etiquetado de “estratégico”, pero le debo decir, señor Longás, que a ese calificativo también ha contribuido usted, puesto que así lo expresó en la moción que usted apoyó. Usted quería un plan que, además, fuera estratégico. Bueno, pues lógicamente el nombre y apellidos aquí figura y su procedencia podrá ser comentada con más o menos ironía, pero es así. Ese es el objetivo.

En cuanto a otros comentarios más particulares, sobre el número de publicaciones o no, podríamos extendernos y completarlos. En este caso se refiere a las diferentes revistas que anualmente se editan desde la Dirección y lo que se pretende básicamente es ordenarlas y que en esa rica diversidad no se vaya a una dispersión absoluta o que pueda, de alguna manera, entorpecer la buena finalidad de estas publicaciones. No se trata de limitar el número al máximo sino simplemente de marcar algunas directrices para su ordenación.

Y sobre el resto de consideraciones, efectivamente, coincidimos con lo que han expuesto todos ustedes, y es que, lógicamente, estos documentos necesitan un análisis más sosegado y una reflexión más oportuna para luego poder hacer las aportaciones, sugerencias y correcciones que, con mayor tino, se puedan proponer a quienes en estos momentos lo han redactado y elaborado.

Y, por lo tanto, muchas gracias por todas sus consideraciones y gracias también a todos los que han participado por parte del Departamento de Cultura, de la Dirección General de Cultural – Institución Príncipe de Viana en su elaboración, análisis y resumen, porque al final yo creo que se puede tener un documento que es válido, en términos generales, y que es, al menos, una buena base para tener orientada y reprogramada la acción cultural en los próximos años, aquella que depende esencialmente del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar

sobre la tarea desarrollada por el Consejo Navarro de Cultura, sobre el nombramiento de los nuevos miembros, objetivos y posibles modificaciones de la normativa.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Pasaríamos al segundo punto —que sería primer punto también del orden del día, que ha sido cambiado— la comparecencia también por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra para que el Consejero de Cultura y Turismo informe sobre la tarea desarrollada por el Consejo Navarro de Cultura sobre el nombramiento de los nuevos miembros objetivos y posibles modificaciones de la normativa. Como les digo, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y, por lo tanto, señor Felones, tiene usted la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame una pequeña triquiñuela parlamentaria, puesto que, obviamente, no he pedido segundo turno porque estamos en Miércoles Santo y no parece oportuno retrasar la información, pero dado que el señor Consejero no ha contestado a la pregunta explícita que se le ha hecho, quiero recordarle que el artículo 202 del reglamento —no voy a gastar sino un minuto en presentar la segunda propuesta, por lo tanto permítame que lo haga— dice exactamente lo siguiente: “Si la Diputación Foral remite un programa o plan requiriendo el pronunciamiento del Parlamento, la mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, ordenará su publicación y dispondrá que el debate que a continuación se suscite, se celebre en Pleno o en Comisión salvo que la Diputación haya propuesto su debate en Pleno”. Si esto no se hace así deducimos que este es un plan en el que no cabe presentación de enmiendas. No cabe presentación de sugerencias. No cabe presentación de iniciativas, porque el reglamento contempla expresamente el procedimiento para que esto sea así. No apelaré a la señora letrada pero, en fin, es tan evidente lo que dice el artículo 202 que no quiero reiterarlo por segunda vez. Si usted desea que efectivamente sea así díganoslo, por favor, para que realmente se haga mediante este procedimiento y tengamos la posibilidad de presentar enmiendas y, si se aprueba, este Plan Estratégico lo será de la Cámara, pero no lo será

solo del grupo que apoye al Gobierno. Es muy importante, muy importante para el Parlamente y muy importante para el sector.

Dicho esto, señora Presidenta, perdóneme esta pequeña intromisión presento, muy brevemente, el contenido. El pasado 1 de febrero, los medios de comunicación regionales recogieron la noticia de la renovación parcial del Consejo Navarro de Cultura. Y parece, por tanto, momento propicio para que, a la luz de la normativa que lo sustenta, se evalúe el trabajo realizado y se planteen los objetivos de la nueva etapa. De ahí que se solicite la presencia del Consejero para informar, básicamente, de tres cosas. En primer lugar, el balance de la tarea desarrollada por el Consejo Navarro de Cultura, en su última etapa. En segundo lugar, las razones del retraso y los criterios del nombramiento de nuevos miembros que, en ningún caso, pretendemos discutir, sino simplemente conocer cuáles son los criterios de nombramiento, pero sí subrayar que lo del retraso no es nuestro. Parece evidente, simplemente señalo el titular del Diario de Navarra del 1 de febrero de este año: “La propuesta del órgano consultivo se ha demorado año y medio y celebrará su primera reunión este mes”. No han sido quince días, ¿eh? Año y medio. Y, finalmente, objetivos del Consejo Navarro de Cultura entrante y posibles modificaciones, en su caso, de la normativa en vigor.

Y ya le adelanto, señor Consejero, que las tres cuestiones son importantes pero, a juicio de grupo, básicamente la tercera en la medida en que el Consejo Navarro de Cultura puede ser mucho, poco o regular. Depende, exactamente, del uso que se haga de una figura que contempla nuestra normativa y que a veces ha sido utilizada bien y a veces no ha sido utilizada tan bien. Quedamos a la espera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Felones. Para dar las explicaciones oportunas, tiene la palabra, en este caso, el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. En primer lugar, esta comparecencia es ocasión, precisamente, para valorar como excelente el trabajo y la actuación del Consejo Navarro de Cultura en su última

etapa. Ha sido una oportunidad y además aprovechamos para agradecer a todos los miembros del anterior consejo, tanto a los miembros cesantes como a los que continúan, la buena disposición que han tenido y la generosidad para aportar sus conocimientos y su tiempo y ayudarnos así en la toma de decisiones y la mejor prestación del Servicio Público de Cultura. En este sentido, el Consejo Navarro de Cultura, en su conjunto, en sus diferentes comisiones y los diversos miembros a título individual han emitido informes requeridos por la Dirección General de Cultura respecto a normas, regulaciones y otros asuntos de su competencia, han participado en la resolución de convocatorias públicas, de subvenciones, de becas y de otras actuaciones, han participado en las reuniones con la Dirección General de Cultura y sus distintos servicios para tratar temas generales y específicos en los que se ha solicitado su visión y opinión, y los presidentes de las distintas comisiones en casi todos los casos han formado parte del jurado que otorgó el Premio Príncipe de Viana de la Cultura en la pasada edición.

En cuanto a las razones del retraso y nombramiento de los nuevos miembros creemos que a nadie se le escapa que al comienzo de la legislatura, con la necesidad de ajustar el déficit y la consiguiente contención presupuestaria, tuvo una especial dificultad. Fue necesaria una reprogramación reflexiva que ayudara a tomar decisiones sobre criterios de priorización de acciones y gastos. En este panorama cambiante y de incertidumbre nos pareció que un Consejo Navarro de Cultura compuesto por personas que habían participado en la acción anterior desarrollada por el Departamento de Cultura podía ayudarnos más a llevar a buen puerto esta reflexión.

Y esto era así porque ellos tenían un conocimiento fundado de los objetivos y conocían los caminos recorridos que muchos de ellos se iban a reorientar a continuación. Tras este proceso realizado desde el inicio de la legislatura, parecía ya el momento para, sin perder parte del conocimiento anterior, incorporar a nuevos miembros que pudieran aportar visiones diferentes y más innovadoras y complementarias.

Por todo ello se decidió el cambio de miembros en el Consejo con el siguiente criterio: por un lado, seguir contando con personas que hubieran

participado en el anterior Consejo y que aportaran la veteranía y el conocimiento de la acción del Gobierno anterior, algo que, por otra parte, se ha venido haciendo en los nombramientos de los distintos consejos de cultura. Por otra parte, había que proceder a la renovación y cambio de parte de sus miembros para incorporar a él nuevos nombres y nuevos criterios. En términos generales y aproximados, en concreto, se decidió mantener aproximadamente un 50 por ciento a las personas del anterior Consejo y renovar el otro 50 por ciento restante.

Además, y como debe ser, se han tenido en cuenta los criterios de nombramiento, el prestigio público y el conocimiento especializado de las personas. El equilibrio de perfiles que cubrieran los distintos campos de la actividad cultural y artística. Esto es la historia, el patrimonio, las bibliotecas, los archivos, las artes plásticas, audiovisuales, escénicas y los distintos ámbitos de acción, la gestión cultural, la práctica artística, la investigación, la administración, la universidad, la sociedad…

Por último, hay una conocida función del Consejo Navarro de Cultura —que quizás no sea la más importante, pero sí que es la más públicamente relevante—, que es —o que era hasta hace algún año— la elección o concesión del Premio Príncipe de Viana de la Cultura. Como bien saben, este Premio Príncipe de Viana tuvo un particular recorrido en los años anteriores en los que se reorientó y se le dio una dimensión internacional que luego fue posteriormente corregida en algunos aspectos. El año pasado, como bien conocemos, fue un año de transición en esta materia. Es decir, que en una buena medida el premio recuperó no solo su lugar primitivo de entrega y reconocimiento en el Monasterio de Leire, sino también su dimensión y recobró sobre todo el protagonismo del Consejo de Cultura en materia de otorgamiento de este premio. Por ello, en este año de transición fue el propio Consejo de Cultura, a través de los presidentes de sus comisiones, quienes decidieron el otorgamiento de este premio. Una vez realizada esta transición ya les podemos anunciar que el próximo Premio Príncipe de Viana será íntegramente decidido por todos los miembros del Consejo de Cultura, tal y como lo era antes de iniciar aquél, digamos, salto a la internacionalidad. Sin perder, lógicamente, su dimensión nacional o internacional pero, lógicamente, con una contención en

cuanto a sus objetivos y a su reconocimiento. Y esto también estuvo entre las causas que provocaron que el anterior Consejo prolongase su participación y su actuación más allá del cambio de legislatura. Estas han sido las principales razones por las cuales se ha retrasado o se ha decidido retrasar la renovación de este Consejo.

En cuanto a los objetivos del Consejo Navarro de Cultura entrante y las posibles modificaciones, en su caso, de la normativa en vigor, el Consejo Navarro de Cultura, como se conoce, es un órgano consultivo y asesor de la Administración de la Comunidad Foral en materia de cultura y los objetivos del Consejo son los de cumplir con los fines y tareas que se le encomiendan en las distintas leyes que le afectan. En concreto, la Ley Foral 24/1984, de 21 de noviembre, por la que se crea un Consejo de Cultura y que fija dentro del marco del asesoramiento y la asistencia al Departamento de Cultura las siguientes funciones específicas: asistir al Servicio de Cultura-Institución Príncipe de Viana en cuantas materias interesen al desarrollo de la cultura en Navarra, como son el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y etnográfico, museos, bibliotecas y archivos, publicaciones, difusión cultural y otras manifestaciones; realizar estudios e informes para evacuar cuantas consultas le sean solicitadas por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana en el área de sus responsabilidades; y proponer a esta entidad, la Institución Príncipe de Viana, cuantas iniciativas se estimen oportunas a favor de las distintas áreas culturales que interesen a la Comunidad Foral de Navarra, así como cualesquiera otras de naturaleza cultural.

Todo ello se complementa con las tareas algo más concretas que le atribuyen la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, sobre patrimonio cultural, la Ley Foral 32/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos, la Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra.

Además, como les he anunciado, retoma el formato anterior de la composición del jurado del Premio Príncipe de Viana y que, por tanto, uno de

los objetivos del Consejo en su conjunto es constituir el jurado que otorgue dicho reconocimiento.

En cuanto a tareas próximas y más concretas, por un… Ya hemos abordado este asunto, será un agente especial que deberá colaborar con la relación definitiva y desarrollo del Plan Estratégico de la Dirección General de Cultura que nos ha ocupado la comparecencia anterior. Asimismo, otra de las próximas tareas y objetivos concretos será el proponer analizar la redacción del proyecto de ley foral de mecenazgo.

Estos son los próximos asuntos que ya va a tener y que ya tiene sobre la mesa este nuevo Consejo y, respecto a modificaciones de la normativa anterior, en el Consejo se trabajó y se consensuó un nuevo texto de reglamento por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de Cultura. Este texto, a su vez, fue visto y aprobado en la primera sesión del nuevo Consejo Navarro de Cultura y se ha encargado su tramitación a la Secretaría Técnica del Departamento de Cultura. Ya en la primera sesión, como digo, se pudo abordar la aprobación y el conocimiento de este reglamento. Estas son las funciones genéricas y estas últimas han sido los cometidos concretos que en las próximas fechas ya está abordando este nuevo Consejo del que esperamos que, efectivamente, y al igual que el anterior, conforme la visión, la opinión y el debido asesoramiento en materia de cultura del que se va a beneficiar en una primera instancia la Dirección General y esperemos que, en última instancia, todos los usuarios y beneficiarios del Servicio de Cultura del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Consejero. Comenzaremos la ronda de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Señor Felones, por parte del Partido Socialista, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias señor Consejero. Evidentemente, usted no ha sido tan prolijo como en la anterior comparecencia y ha vuelto a su habitual costumbre de ser, a mi juicio, demasiado escueto en las observaciones —mejor dicho, en las

contestaciones que hace—, pero en fin, cada uno tiene su estilo y es evidente que el suyo es ese, y me temo que no va a ser fácil cambiarlo.

En todo caso, la pregunta era explícita y concreta y las respuestas han sido también concretas y vamos a ello en la medida en que resulta posible responder a algunas de las cuestiones. En primer lugar, el balance de la tarea efectuada lo ha solventado usted en menos de medio minuto. Así que no me sorprende que un medio de comunicación realmente valorara la tarea del Consejo Navarro de Cultura de la siguiente manera: “corre el riesgo de la irrelevancia”. Treinta segundos para decir que está muy agradecido a los que han intervenido en la emisión de informes, en la resolución de convocatorias, en las reuniones y en el jurado del Premio Príncipe de Viana. En fin, sinceramente, yo no voy a insistir en la opinión que a nuestro grupo le merece porque ya la dijo y la señaló el día 22 de mayo —tengo los datos aquí y se los voy a recuperar—. Entonces formábamos parte del gobierno de coalición y a preguntas de este mismo tenor nuestro grupo respondió que el Consejo Navarro de Cultura desarrollaba una tarea interesante y tasada, que estos informes que a veces realiza no salen al exterior —por lo tanto es una tarea a veces oculta y a veces ingrata, que se desarrolla en Plenos y en Comisiones— y que resultaba muy importante, obviamente, la elección de la misma. Todo esto en un Consejo que había nacido hace 25 años, que era un órgano consultivo y asesor y que tenía una estructura mínima. Y este grupo y el portavoz señalaban, respecto al futuro, la necesidad de repensar la figura del Consejo, la necesidad de retomar de retomar y rehacer el Premio Príncipe de Viana de la Cultura. Evidentemente, hay que decir que, en este caso, como decía Fraga, respecto a otros, ustedes aciertan cuando rectifican. Porque en esto sí que han acertado. Porque mire que les dijimos que es un error el planteamiento nuevo de internacionalizar el premio. Persiguieron ese error hasta que se han dado cuenta, después de dos ediciones, de que, efectivamente, no funcionaba. Y, por lo tanto, hay que reconocer que han rectificado y, en consecuencia, el premio vuelve al formato original que en nuestra opinión es el formato adecuado.

Y tercero, respecto al futuro, la necesidad de que el Consejo Navarro de Cultura nuevo se involucre en el Plan Estratégico. El día, insisto, 22 de mayo

del año pasado. Me alegro de no haber estado especialmente desacertado en la medida en que parece que, con respecto al Premio Príncipe de Viana hay iniciativa, el Plan Estratégico me temo que ya no sé si tiene alguna función. Sigo sin saber exactamente qué tiene que hacer el Consejo Navarro de Cultura con respecto al Plan Estratégico que se nos ha presentado, usted nos lo dirá, y, en todo caso, si le parece paso muy brevemente a la siguiente cuestión.

No hay mucho que decir con respecto a las razones del retraso, simplemente que no nos convencen. ¿Cómo va a convencernos que las razones del retraso tienen que ver con el déficit presupuestario y con la escasa presupuestación del departamento? Pero nos interesan más los criterios. Evidentemente, yo diría —con mucha claridad para evitar ningún tipo de problemas— que no están todos los que son pero que afortunadamente son todos los que están. Porque, evidentemente, podría hacerse un consejo con más de veinte, pero no parece muy razonable que en Navarra sean muchísimos más los que conforman este Consejo. Por lo tanto, siempre es discutible a quién se selecciona y no será este grupo el que discuta, obviamente, esta selección. Siempre sería conveniente, eso sí, que se tuviera en cuenta la pluralidad de esta tierra. Eso es un principio siempre básico, y más en materia de cultura. Prestigio y conocimiento, equilibrio de perfiles, de acuerdo, no hay mucho que decir.

Vamos a hacer una breve referencia, si le parece, al futuro. Mire, el futuro, en nuestra opinión, tiene la posibilidad de readaptarse o reinventarse porque así lo especifica la propia normativa. La propia normativa tiene una línea de actuación que da mucho juego, y esa línea de actuación dice: “propiciar cuantas iniciativas estime oportunas”. Es decir, que el Consejo no sea exclusivamente para hacer lo que se le pide, sino que el Consejo sea un instrumento proactivo de política cultural para que al departamento le sugiera actividades que el departamento tiene que realizar. Esto es muy importante. Es un cambio sustancial, un cambio sustancial. Y la pregunta, si yo quisiera ponerle a usted un poco en aprietos, sería bien fácil: ¿me quiere usted señalar cuántas iniciativas de las que el Departamento de Cultura pone en marcha tienen como fuente primordial la iniciativa de los miembros del Consejo? No se

la haré, pero lo dejo ahí. Es decir que, efectivamente, es obvio que esta parte da mucho juego.

Y, por supuesto, nuestro grupo ratifica su opinión. Es decir, el próximo Consejo Navarro de Cultura tiene muchas actuaciones, pero hay dos que parecerían, a priori, especialmente interesantes porque tienen mucha trascendencia: mejorar el Plan Estratégico, si nos resulta posible y, en todo caso, desarrollarlo y hacer una ley de mecenazgo que sea adecuada a las necesidades de Navarra. Y estos son, señor Consejero, los dos grandes retos que tiene su departamento juntamente con otros dos: mejorar el presupuesto para el año que viene —porque el de este año es penoso—, y hacer, en la medida de lo posible, que su departamento tenga una cierta relevancia en el Gobierno, que cada vez la tiene menor, a pesar de que usted es Vicepresidente. Estos son, a juicio de nuestro grupo, los cuatro retos que a usted le quedan en la legislatura, dure esta lo que dure. E insisto, Plan Estratégico, ley foral de mecenazgo, y las otras dos que acabo de señalar.

Y, por lo tanto, concluyo ya simplemente diciendo que el Consejo Navarro de Cultura tiene potencialidades que no dependen solo de los miembros que lo conforman sino de la capacidad que tenga el equipo del departamento para extraer todo el jugo posible de estos “sabios”, y, por lo tanto, en buena medida depende de ustedes que este Consejo Navarro de Cultura tenga buena o mucha actividad. Es decir, que —como señalaba aquel medio que he citado— no sea un instrumento que se convierta en irrelevante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Felones. Continuaríamos con el señor Casado, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve en la intervención. Agradezco las cuestiones comentadas por el propio Consejero. Agradezco también el buen hacer de las personas que han formado parte del Consejo Navarro de Cultura, considerando como positivo el balance de este Consejo.

Por parte de nuestro grupo entendemos las razones expuestas por parte del Consejero y respaldamos los criterios tenidos en cuenta a la hora de abordar el nombramiento de los nuevos miembros, así como el respaldo de este grupo parlamentario a la acción de gobierno en materia de cultura que se hace por parte del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, así como del Consejero encargado de llevarla a cabo.

Y sin más, queremos constatar el agradecimiento de nuestro grupo a la labor realizada por el Consejo Navarro de Cultura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Casado. Por parte de Bildu-Nafarroa, la señora Aranoa tiene la palabra.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Bueno, pues revisando documentación relativa al Consejo Navarro de Cultura pude ver que en una intervención anterior —hoy lo ha repetido el señor Felones— calificó la labor del Consejo de oculta e ingrata. Yo subrayaría la palabra “oculta” porque la verdad es que me ha llamado la atención, porque oculto se relaciona con algo cerrado, con algo escondido, con algo oscuro y la verdad es que mirando los estatutos del Consejo entiendo que se califique de oscuro, porque hay cosas que deberían establecerse en los estatutos y que no están. Cosas muy importantes. Por ejemplo, en ningún momento se especifica qué áreas de la cultura se van a ver representadas en el Consejo Navarro de Cultura. Eso me parece importantísimo. No especifica qué áreas. Luego hay, hay de esta, de tal… Pero en los estatutos no se especifica qué áreas deben estar representadas.

Y no menos importante que eso, me parece que en los estatutos tampoco se especifica quién elige a los miembros del Consejo Navarro de Cultura y con base en qué criterios se eligen. Criterios concretos. Yo no pongo en duda, ni muchísimo menos, la trayectoria profesional de quienes están en el Consejo, nada más lejos de mi intención, pero sí que me pregunto por qué están esas personas y no otras. Simplemente porque no lo sé, sin ninguna intención escondida. ¿Se les ha elegido a propuesta de las diferentes entidades culturales, por ejemplo? Pongo un ejemplo. Si hay alguien

relacionado con el mundo del teatro, ¿ha sido propuesto por los colectivos o las instituciones o las entidades relacionadas con las artes escénicas? Si hay algún arquitecto, ¿ha sido propuesto por el Colegio de Arquitectos? O ¿quién propone, quién decide quién y por qué está ahí? Yo creo que esos deberían ser los criterios, porque si no podemos generar la sospecha de que cada Gobierno designe a sus intelectuales de turno, y entonces me parece que eso sería una buena estrategia de designación.

Luego también me gustaría saber qué retribuciones económicas reciben los miembros del Consejo Navarro de Cultura, si es que las reciben. Tengamos en cuenta que son veinte los integrantes. Si cobran dietas ¿a cuánto ascienden esas dietas? Si la retribución es en forma de dietas, y algunos de ellos, creo que algunos de ellos, no las reciben en Navarra. Entonces esto ¿qué gastos genera? Me gustaría saberlo.

Para terminar, me gustaría saber —más que saber, decir— que no sé si este Consejo Navarro de Cultura hace honor a su nombre cuando un elemento tan importante de la cultura navarra como es el euskera no está representado en el Consejo. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Aranoa. Señor Longás, por parte de Aralar/Na-Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo el interés del señor Felones —que es un arduo luchador por los temas culturales de Navarra— por este tema. Porque claro, son este tipo de organismos, el Consejo Navarro de Cultura, los que están ahí en un segundo plano. Yo no sé si su actividad es oculta o no, e ingrata, como dice la señora Aranoa. Igual es que debe ser oculta. Quiero decir que tampoco son órganos que tengan por qué estar en primera línea, siempre y cuando cumplan su función. Que no es algo que queda demasiado claro, solo dice que emite informes, etcétera, no se sabe cuál es la, no la calidad de los informes sino la utilidad de esos informes, en qué medida son vinculantes o no. Siempre quedan dudas —aunque los nombre el Gobierno, y es lógico que la composición sea de la confianza de quien los designa— en cuanto a esa debida pluralidad.

Se ha hablado de la cuestión lingüística. El señor Felones, creo, ha hablado del equilibrio de perfiles. Hay más, no solo es la cuestión lingüística. Después está todo ese abanico que tiene la cultura que, no lo sé, pero a mí se me ocurre que quizá deberían estar representados. Entre otras cosas, algunos ámbitos culturales que tradicionalmente están marginados por considerarse innovadores, por considerarse incluso —desde el punto de vista de la cultura oficial bienpensante— al margen de la cultura, pero que también es cultura en el sentido estricto del que hablaba antes del Plan Estratégico, determinadas corrientes musicales, teatrales, literarias, etcétera, que pueden ser rompedoras pero que también son cultura y que, tradicionalmente, suelen quedar excluidas de estos ámbitos. Me da la impresión, por ejemplo, —y sin querer condicionar las competencias de quien debe tomar la decisión— de que la composición del Consejo está demasiado dirigida hacia lo que es la gestión sin cuestionar, por supuesto, la calidad y la capacidad profesional de estas personas, pero está demasiado orientada a cuestiones que van más en el sentido de la gestión que de lo que es la cultura. No lo sé, pero esa cuestión me suscita algunas dudas.

Sí que, yo al menos, apreciaría una mayor pluralidad desde el punto de vista lingüístico y cultural de nuestra Comunidad y también desde el punto de vista de los perfiles propiamente culturales y, desde luego, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Felones en relación con el Premio Príncipe de Viana, ese viaje de ida y vuelta que ha tenido, que, desde luego, se ve que en la época de las burbujas las burbujas llegaban a todo, llegaron al Premio Príncipe de Viana cuya filosofía comparto, no comparto la parafernalia que rodea la entrega de ese premio y todas esas cosas, pero bueno, esa es otra historia y será contada en otra parte, que diría Michael Ende. Pero bueno, sí que me alegra mucho ese cambio, —aunque no está directamente relacionado con el Consejo Navarro de Cultura, pero tiene algo que ver— ese viaje de ida y vuelta porque aquello había desnaturalizado y yo creo que sacado de contexto lo que en principio parece que debía ser ese premio. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Longás. Por parte del Partido Popular, la señora Zarranz tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. A mí, desde luego, las personas que entran a formar parte de este Consejo me parecen excelentes, no tengo nada en contra de ninguna de ellas ni tampoco de las que han salido. Creo que son personas profesionales en sus ámbitos y van a ser unos buenos asesores en este tema.

A mí lo que me preocupa del Consejo Navarro de Cultura — casi digamos indirectamente— no son tanto las personas que lo forman ahora como el hecho de que, efectivamente, nadie se haya dado cuenta de que estábamos sin renovar el Consejo. Parece que si no llega a ser porque ya se había renovado antes no nos íbamos a dar cuenta de… En fin, yo no tengo otra cosa…

Sí que hay otra pregunta que me surge a raíz, precisamente, de un artículo periodístico que salió en el Diario de Navarra. Cuando se renovó el Consejo hubo un artículo de opinión donde el periodista dice en un párrafo —y me gustaría saber si esto es así o qué apreciación hace el Consejero—: “Ni siquiera se espera ya el Plan de Fomento de las Artes Escénicas que el Consejo encargó a una de sus comisiones y debía haber entregado hace ahora dos años”. No sé si es verdad que tenía que haber existido este Plan, si sabe algo el señor Consejero y nos puede explicar algo de este tema, si está encargado o no, si se va a hacer, o qué es lo que ha pasado con este Plan de Fomento de las Artes Escénicas que debía hacer el Consejo de Cultura. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señora Zarranz. No va a… Muy bien, pues entonces señor Consejero, para aclarar o replantear alguna de las cuestiones que se han planteado, si quiere, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sobre esto último estábamos hablando ahora y mirando, precisamente, la documentación que ha salido de base para la elaboración del Plan Estratégico. Se hace referencia a

este documento que está elaborado y se especifica cómo y quién lo elaboró y en qué momento. Fue en el año 2010, efectivamente.

Se han hecho algunas reflexiones y algunas aclaraciones por parte de algún grupo. En cuanto a todo lo relativo al nombramiento y dirección de sus miembros está perfectamente reglado en la ley correspondiente, la ley foral que regula el funcionamiento del Consejo de Cultura. Los nombramientos se hacen por el Consejero a propuesta de la Dirección General y tras llevar a cabo las consultas pertinentes entre diferentes organismos—organismos y personas— que trabajan en esta materia. Sí que hay que hacer una aclaración: aunque no sea explicada por este Consejero, cuando se refiere a la labor oculta e ingrata no se refiere a que sea una labor —ni creo que se haya entendido así por parte del portavoz— oscura y alejada de todo ánimo de ser transparente sino que este calificativo se relaciona con el propio objeto de la labor que presta. A veces es una labor que no tiene la relevancia pública de otros consejos, que no tiene, quizás, ese favor público de seguimiento entusiasta por parte del público general y le pongo un ejemplo: es necesario hacer un informe sobre la Ley de Depósito Legal. Es muy difícil que el informe sobre la Ley de Depósito Legal interese de manera masiva a la población, pero lógicamente es una labor que la tiene que realizar, que la ha realizado el Consejo de Cultura y que, efectivamente, es una labor necesaria, que se valora y que tiene ese componente de ingratitud y que yo creo que en esa línea van los calificativos a los que se referían, tanto por parte de este Consejero como por parte de los portavoces.

En cuanto a los objetivos, efectivamente, estos son los principales. Cooperar a que las iniciativas referidas en el Plan Estratégico de Cultura y, sobre todo, en el futuro proyecto de ley de mecenazgo, ahí es donde se puede aprovechar la aportación, el conocimiento y el criterio de todas las personas que conforman este Consejo. Digo sobre todo esta última iniciativa, porque inicialmente, como bien se conocía, el Gobierno de Navarra quería también arroparse un poco en los criterios que en la ley estatal se habían anunciado, pero también hemos conocido que hay muy poco interés por parte de la Administración Central. El Gobierno de Navarra tiene que impulsar esta ley y tiene que abrir camino con su propia competencia y, por lo tanto, va a necesitar

más apoyo y más asesoramiento para acertar en los pasos que se dan en esta materia. Yo creo que ahí sí que las personas que forman parte de este Consejo pueden llevar a cabo una aportación importante.

Y, por lo demás, estos son los objetivos. Agradezco todas las consideraciones. Efectivamente, es una rectificación que así se reconoce, la reorientación del Premio Príncipe de Viana, y también se agradece que esa rectificación se considere oportuna. A veces hay que emprender viajes para saber o para conocer lo bien que está uno cuando se están haciendo las cosas con cierta tradición y cierto resultado y esto puede haber sido un ejemplo de esas cosas. Por lo demás, invitamos a todos los participantes a que, efectivamente, trabajen, asesoren y también propongan aquello que con su saber y entender y la mejor colaboración pueden hacer.

En cuanto a las retribuciones ahora no sé exactamente, pero es una retribución que creo que no supera los cien euros. Se le paga a aquellos que vienen de fuera, porque es interesante que haya gente que reside fuera, los gastos de locomoción que principalmente suele ser un billete de tren, en la mayoría de los casos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. González García): Muchas gracias, señor Consejero. Quiero dar las gracias también a las personas que le han acompañado y también a ustedes, darles las gracias por el trabajo realizado esta tarde y, por supuesto, desearles que disfruten y, sobre todo, que descansen en estos días de vacaciones.

Sin más puntos que tratar, damos por finalizada la Comisión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.)